



ing. debe asistir. No. 1.º Juan Carrasco de utro  
firmado este dilig. = Tob. Camp. = D. Pedro Laca  
No. 2.º =  
Juan Ortiz  
Flores.

Para receptor de la 1.ª P. de Salvador y  
en Corvatalan

Para expedir de lo mismo a Juan Corvatalan y P. de

Para interventores de Prop. y aduana a los señ. D.  
Cristoval Cejudo Sanz y D. Antonio Dolgo Valero

Por Comisarios de los departamentos de contribuciones  
y sal a los señ. D. Cristoval Cejudo Sanz y

Mexico de Gec Ortega

Para Comisarios de P. de y Cuentas los mismos  
D. Cristoval Cejudo Sanz y Mexico de Gec Ortega

Para repartidores de d. de los departamentos de D. J. de  
quin Juan Guinao, y D. Juan Gomez Lopez

Para Jueces Consistoriales, D. Cristoval Cejudo Sanz  
y Mexico de Gec

Por peritos Agrimensores D. Juan Laca Celler, D. Pedro  
Jose Paraje Juan Lacaño P. de y Juan Sanz Mico

Por Alarifes Juan P. de Gec, y Juan P. de Gec

Para Alcalde Merino Antonio Gomez Cadenas

Para Alcalde de aguas al mismo Ant. Gomez Cadenas

Para cobrar el diez p. ciento de generos extranjeros  
a D. Vicente de la Torre

Para maistras de pintores Juan Alamo

Para Promotor de pleitos Juan D. Lopez Julian

